

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1037 *PATERNA*

Doña MÓNICA AMPARO BALLESTER SÁNCHEZ Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de PATERNA (VALENCIA)

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de concurso de acreedores n.º 483/2018 en el que se ha dictado auto de fecha dieciocho de junio de dos mil dieciocho por el que se declara al deudor D. JOSÉ LUIS SERRANO MUÑOZ, con DNI n.º 48.443.778M en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y, en concreto, se declara y acuerda:

a) El carácter voluntario del concurso.

b) La tramitación del concurso por los cauces del procedimiento abreviado.

c) La intervención de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal mediante su autorización o conformidad.

d) Nombrar administrador concursal a D. CARLOS ARNAL COLL con domicilio profesional en paseo Alameda, n.º 31, entresuelo, 46023 de Valencia y correo electrónico cac@coev.com

Y para que sirva de anuncio de la declaración de concurso voluntario de don JOSÉ LUIS SERRANO MUÑOZ, y llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónico que se ha hecho constar la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, libro el presente que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal.

Paterna, 9 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mónica Amparo Ballester Sánchez.

ID: A190001213-1